



INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL BORRADOR DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 78/2016, DE 20 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA.

Examinado el borrador del Decreto por el que se modifica el Decreto 78/2016, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1.a) del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, se informa que dicho instrumento normativo no incorpora cargas nuevas que deban ser evaluadas conforme a la normativa de referencia.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL RESPONSABLE DE CALIDAD E INNOVACIÓN

Firmado digitalmente el 01-02-2021
por Juan Francisco Salinero Ballesteros